

*Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización
“Red Popular Humanitaria Misioneros del Milagro” para el Resumen que elabora
la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal
de la República Bolivariana de Venezuela.*

Derechos económicos, sociales y culturales: Derecho a la salud.

*Sede Central: Urb. Sorocaima, Local 2-B. Maracay, estado Aragua. Venezuela
Responsable Ilka Guerrero ilka.guerrero@gmail.com*

1. La **Red Popular Humanitaria Misioneros del Milagro** es una organización fundada en 2007, en la ciudad de Caracas, Venezuela. Es una coalición que actualmente, cuenta con más de 450 miembros en 8 países de América Latina (Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Venezuela), entre fundadores, activos y voluntarios.
2. La **Red Popular Humanitaria Misioneros del Milagro** se vale por este medio de la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos, de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para mostrar su contribución escrita al examen de Venezuela. Se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de **derecho a la salud, en particular a la salud visual**.
3. El objetivo de la Red es brindar asistencia social y apoyo al desarrollo de la “Misión Milagro” (programa de asistencia sanitaria internacional adelantada por el gobierno venezolano para el tratamiento de pacientes con patologías visuales), por medio de la captación de los pacientes que requieran ser tratados por patologías visuales, en diversas comunidades populares de los países en los cuales se desarrolla el trabajo de la Red. Desde su fundación, la Red ha asistido a más de 10.000 pacientes.

4. En América Latina, la red participa en la búsqueda de casos que presenten patologías en comunidades populares, apoya su conexión con las Embajadas de Venezuela para realizar el diagnóstico local, y el traslado a Venezuela si se diagnostican patologías que lo ameriten. Representantes de la Red acompañan a los pacientes en el vuelo, realizando actividades de asistencia social. Es necesario destacar, que muchos de los pacientes son personas de hogares pobres y en general de edad avanzadas, que nunca han salido al exterior, y en ocasiones ni siquiera conocen la capital de su país. Necesitan hacer trámites migratorios y traslados, y para todo ello es necesario un equipo de apoyo. Luego en Venezuela, los acompañantes de la Red que han venido junto con los pacientes de otros países, se alojan junto con los pacientes y están pendientes de que se cumplan las recomendaciones de médicos y personal auxiliar. Acompañan a los pacientes en el vuelo de regreso y siguen el proceso postoperatorio, de manera de garantizar que se le de atención rápida a cualquier complicación que pueda surgir.
5. Las patologías visuales, están relacionadas muchas veces a las condiciones de vida y trabajo, como ser las mujeres que cocinan con leña. Es necesario que se cree conciencia en quienes han recibido el tratamiento, sobre los cuidados postoperatorios, para evitar complicaciones. Este trabajo de sensibilización es realizado por miembros de la Red, en coordinación con los responsables de la Misión Milagro.
6. En el caso de los miembros de la Red de Venezuela, realizan jornadas de recibimiento, acompañamiento y despedida de los vuelos de pacientes que llegan a operarse a los distintos hospitales destinados para tal fin en Venezuela. Se hacen intercambios culturales y artísticos para que se conozcan las culturas de ambos países y se realicen hermanamientos entre los pueblos. Muchas veces en los vuelos de otros países hay cultores populares, músicos, poetas, quienes también dan a conocer música, bailes y expresiones artísticas de su tierra. De esta manera se busca generar una conciencia de unidad y solidaridad latinoamericana, que supere todas las barreras y que

haga sentir a las personas en su casa, venciendo los temores que pueda traer estar en un lugar desconocido para someterse a una intervención quirúrgica. En los casos autorizados por los profesionales de la salud, la Red lleva a los pacientes a hacer recorridos para conocer la ciudad en la que se alojan.

7. Además, los miembros locales de la Red, están alertas para asistir a los pacientes en requerimientos que puedan tener durante la estadía en el país y comunicarlo oportunamente a los responsables gubernamentales de la Misión Milagro o resolverlos directamente si está al alcance de la Red, como son necesidades de comunicarse con sus familiares para avisar que están bien, necesidades de vestimenta, etcétera.
8. Los miembros de la Red de Venezuela y los miembros de cada uno de los países, son responsables de mantener la comunicación y el seguimiento entre sí para que se de respuesta oportuna a complicaciones postoperatorias.
9. Queremos destacar que los pacientes excluidos por el sistema mercantil de la medicina en sus países, gracias a la Misión Milagro recuperan su capacidad de trabajar, permitiendo su reinserción en el aparato productivo, mejorando su calidad de vida, recuperando la posibilidad de ver el rostro de sus seres amados, de contemplar el lugar donde viven. El trabajo del voluntariado se ve diariamente recompensado por las expresiones de gratitud y felicidad de los pacientes de la Misión Milagro.
10. Todo ello sería imposible sin la labor que desarrollan los gobiernos de Venezuela y Cuba. Es importante destacar que desde el inicio de la Revolución Bolivariana (1999) se han evidenciado adelantos significativos, en comparación con períodos anteriores, en materia de reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud por parte de la universalidad de la población. Tanto en las orientaciones como en los hechos, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha

marcado un punto de quiebre con las políticas (neo) liberales que predominaron hasta finales de los años 90, y que estaban trayendo como consecuencia una creciente exclusión de amplios sectores de la población como consecuencia de la eliminación de la gratuidad de los servicios de salud a cargo del Estado, y la privatización creciente de los mismos, cuyo ejemplo más emblemático lo constituye la liquidación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales en 1998, revertido posteriormente por mandato constitucional incluido en la nueva carta magna promulgada en 1999.

11. De esta manera, el Gobierno Venezolano ha venido revirtiendo el dismantelamiento de los servicios públicos de salud, lo que se ha convertido en el eje fundamental de una política que parte del reconocimiento del derecho a la salud como parte integral del derecho humano a la vida y no como una mercancía más.

1. En Venezuela a la salud se le reconoce, por una parte, como un derecho humano indiscutible y se fortalecen sus posibilidades de exigibilidad y justiciabilidad y, por otra parte, en un derecho que trasciende el reduccionista campo de la enfermedad y de los servicios sanitarios, para colocarse en el campo de las políticas de calidad de vida, de carácter social y económico.
2. Entre las transformaciones realizadas en materia de salud dentro de Venezuela destaca el fortalecimiento del nivel primario de atención en función de la promoción y el desarrollo de medidas preventivas por sobre las curativas. De esta manera, a través de la prevención ha sido posible disminuir el gasto público en materia de salud y ampliar la cobertura del mismo, con resultados que se han hecho especialmente evidentes en los últimos cuatro años.
3. Como ejemplo de logros de esta política de Estado, dignas de todo crédito para la comunidad médica nacional e internacional, entre 2007 y 2008 la tasa de mortalidad infantil se redujo, en sólo un año, en 4 décimas, desde la cota de 16,8 a 16,4 fallecimientos por cada 1.000 niños nacidos vivos. Esta cifra viene a ser la más baja registrada en la historia del país, y contrasta sensiblemente

con la tasa media anual de 26,09 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos registrada en la década de los 90, e incluso con la mucho mejor tasa media anual de 20,42 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos registrada en el prime lustro de los 2000. Estas cifras se han obtenido, por medio de trabajos de investigación que realiza el equipo de la Misión Milagro, para divulgar los avances de las políticas sociales a partir de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Portal ALBA. Este dramático avance es sin duda el resultado de la aplicación de políticas de salud dirigidas específicamente a la atención integral de las madres gestantes y de su prole que han sido incorporadas al paquete de servicios públicos por parte del gobierno, que sigue esforzándose por hacerlos llegar cada vez más lejos, a los sectores más excluidos de la población.

4. En el contexto de este nuevo paradigma de atención sanitaria y realización del derecho a la salud de la población, el Gobierno Venezolano viene ejecutando desde 2005 la “Misión Milagro”, un programa gratuito de asistencia sanitaria para el tratamiento de pacientes con patologías visuales, que ha extendido más allá de sus fronteras, para atender a pacientes provenientes de países latinoamericanos. Es así como entre 2007 y 2010, fueron realizadas en Venezuela un total de 1.272.300 intervenciones a pacientes venezolanos y extranjeros, abarcando las patologías con mayores índices de morbilidad, como pterigio, estrabismo, cataratas, entre otras. Este desempeño, contrasta con el registrado durante los 45 años anteriores por el Estado venezolano, que alcanzó la precaria cifra de 5.000 intervenciones anuales.
5. En pocos años se ha generado un gran desarrollo desde el punto de vista de la formación de profesionales especializados en el área oftalmológica, la adaptación y creación de infraestructura adecuada, se ha creado el “Centro de Oftalmología Misión Milagro” en el Estado Vargas (cerca del aeropuerto internacional de Maiquetía), con alta tecnología, que permite multiplicar la cantidad de operaciones a patologías visuales, para dar respuesta a las necesidades tanto de Venezuela como de la acción que se desarrolla en los otros países.

6. La Red Popular Humanitaria Misioneros del Milagro participa semanalmente en las reuniones de evaluación y planificación de la Misión Milagro. Gracias a este reconocimiento por parte del Gobierno venezolano al trabajo de la Red, el voluntariado tiene acceso directo a todas las estadísticas semanales de intervenciones quirúrgicas que realiza la Misión en Venezuela y América Latina, y, además tiene la posibilidad de participar en la planificación, ejecución y evaluación de los operativos de diagnóstico, tratamiento, entrega de lentes, que se realizan tanto en Venezuela como en los otros países de América Latina donde opera la Misión Milagro y existe la Red.

Recomendaciones

7. Es necesario agregar al reconocimiento que hace la **Red Popular Humanitaria Misioneros del Milagro** al Estado venezolano en cuanto a sus avances en la realización y justiciabilidad del derecho humano a la salud durante la última década y en particular de los más recientes cuatros años, es necesario recomendar la pronta promulgación de una ley orgánica que desarrolle los principios y normas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en materia de salud, específicamente, los artículos 84 y 85, en los cuales se estipulan importantes garantías en esta materia.
8. Asimismo, recomendamos seguir fortaleciendo la participación de las organizaciones sociales en la implementación de políticas públicas, desde su diseño hasta la evaluación de sus impactos. Podemos dar testimonio de que esta participación permite brindar mayor efectividad a la implementación de las políticas gubernamentales y hacer más humano y cercano todo el proceso, ya que se hace en contacto y relación directa con quienes padecen las necesidades, que son los sujetos de derecho y que gracias a esta coordinación ejercerán su derecho a la salud con su participación protagónica.

9. Por último, es necesario sensibilizar a toda la población sobre los avances y logros de la Misión Milagro y hacer campañas en los países hermanos, para que se comprenda el carácter humanitario de esta política, venciendo la propaganda adversa que los sectores de la medicina mercantilizada suelen llevar a cabo contra la Misión Milagro. Para ello también es necesario la participación de las comunidades en todo el proceso.